



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ**

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2020 por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad. (2020081005)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 193, de 7 de octubre de 2020, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cáceres), según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, categoría Agente; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada mediante, Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de abril de 2020, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 87, de 7 de mayo de 2020.

Así mismo, las bases se encuentran publicadas en el portal de transparencia y de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la dirección:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, 7 de octubre de 2020. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.